

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOC. DOCUMENTOS AGRÍCOLA CABO OSMER SPA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 05-08-2024 bajo el Repertorio 54388.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Notario Titular de la 50° Notaria de Santiago, a las 9:03 horas del dia de hoy.

**Santiago, 6 de agosto de 2024**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código: 028-237500**



CVE: 028-237500



CLAUDIA GOMEZ LUCARES  
Notario Público  
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 54.388-2024.

2 cnr

3 OT N° 237.500. PROTOCOLIZADO N° 54.388.

5 SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

6 EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD por ACCIONES



8 "AGRÍCOLA CABO OSMER SpA"

\*\*\*\*\*

11 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a cinco días del mes de  
12 agosto del año dos mil veinticuatro, YO, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ  
13 LUCARES, Abogado, Notario Público Titular de la Quincuagésima  
14 Notaria de Santiago, con oficio en Teatinos número trescientos setenta  
15 y uno, oficina ciento trece, Comuna de Santiago, certifico: Que a  
16 solicitud de doña NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, cédula de  
17 identidad número ocho millones novecientos treinta y seis mil  
18 ochocientos cinco guión siete, mayor de edad, procedo a protocolizar  
19 un set de documentos en que constan Certificación de Inscripción,  
20 Copia de Inscripción y la Publicación del Extracto de  
21 Modificación de "AGRÍCOLA CABO OSMER SpA".- El documento se  
22 agrega al final del Registro del presente bimestre con el repertorio  
23 número cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho guión  
24 dos mil veinticuatro y protocolizado número cincuenta y cuatro  
25 mil trescientos ochenta y ocho. Para constancia, firmo el presente  
26 documento. Se da copia. Doy fe.





**PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL**

RE FEECH

N.º DE FECHA

REPERTORIO N° 54500

# CBRS

## Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440      Teléfono:  
Santiago      2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## **Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Agrícola Cabo Osmer SpA", fue inscrito con fecha 31 de julio de 2024 a fojas 64182 número 25898 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 31 de julio de 2024, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 33577.

Se anotó al margen de fojas 88690 número 62206 año 2012.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.100.-

Santiago, 31 de julio de 2024.

Carátula: 22453541

Agrícola Cabo Osmer SpA

Cód. de verificación: cec\_1e6841-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Verifique este documento en <https://ajs.cl> con el código adjunto.



CVF-028-237500

## EXTRACTO

**CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES**, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 29/07/2024 , bajo el repertorio N° 52.685-2024, ante mí, don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, en su calidad de único y actual accionista, según el registro de accionista que he tenido a la vista, decidió modificar la sociedad **AGRÍCOLA CABO OSMER SpA**, inscrita a **Fojas 88.690, Número 62.206 del año 2012** en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes términos: **/Uno/** Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$1.324.000.000.-, dividido en 132.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, a la cantidad de \$1.994.500.000.-, dividido en 199.450 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante el aumento de \$670.500.000.-, y la emisión de 67.050, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas parcialmente. **/Dos/** En razón del aumento, se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.994.500.000.-, dividido en 199.450 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 132.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a esta fecha, y /ii/ La cantidad de 67.050 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$670.500.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$201.115.841.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.

**CLAUDIA  
MARCELA  
GOMEZ  
LUCARES**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código: 028-2407-3013-4204



# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440      Teléfono:  
Santiago            2 2390 0800      [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

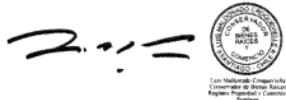
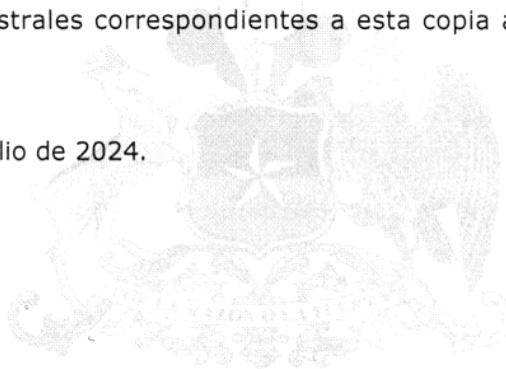
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 64182 número 25898 del Registro de Comercio de Santiago del año 2024, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 31 de julio de 2024.



**Carátula: 22453541**

Agrícola Cabo Osmer SpA



Código de verificación: cic\_1e6841-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 64182

PS/LV Santiago, treinta y uno de julio del año dos mil  
\*Nº 25898 veinticuatro.- A requerimiento de Agrícola Cabo  
**MODIFICACIÓN** Osmer SpA, procedo a inscribir lo siguiente:  
**AGRÍCOLA CABO** CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario  
**OSMER SpA** Público de la Quincuagésima Notaría de  
C: 22453541 Santiago, con oficio en Teatinos N° 371,  
\*ID: 1992769 oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura  
\*FR: 184684 pública de fecha 29/07/2024 , bajo el  
repertorio N° 52.685-2024, ante mí, don ENRIQUE  
ALEJANDRO CABO OSMER , en su calidad de único y  
actual accionista, según el registro de  
accionista que he tenido a la vista, decidió  
modificar la sociedad AGRÍCOLA CABO OSMER SpA,  
inscrita a Fojas 88.690, Número 62.206 del año  
2012 en el Registro de Comercio del Conservador  
de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes  
términos: /Uno/ Aumentar el capital de la  
sociedad de la suma de \$1.324.000.000.-,  
dividido en 132.400 acciones ordinarias, de una  
misma serie y sin valor nominal, a la cantidad  
de \$1.994.500.000.-, dividido en 199.450  
acciones ordinarias, de una misma serie y sin  
valor nominal, mediante el aumento de  
\$670.500.000.-, y la emisión de 67.050, las que  
fueron íntegramente suscritas y pagadas  
parcialmente . /Dos/ En razón del aumento, se  
modifica el Artículo Cuarto de los estatutos  
sociales, reemplazando por el siguiente:  
"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de  
la sociedad es la cantidad de \$1.994.500.000.-,



dividido en 199.450 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 132.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a esta fecha, y /ii/ La cantidad de 67.050 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$670.500.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$201.115.841.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 88690 número 62206 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.915

Viernes 2 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

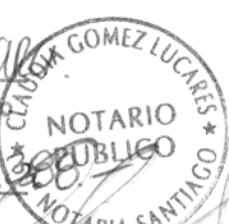
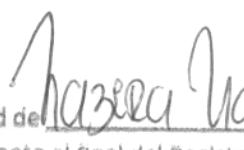
### Empresas y Cooperativas

CVE 2527249

#### EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 29/07/2024, bajo el repertorio N° 52.685-2024, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, en su calidad de único y actual accionista, según el registro de accionista que he tenido a la vista, decidió modificar la sociedad AGRÍCOLA CABO OSMER SpA, inscrita a Fojas 88.690, Número 62.206 del año 2012 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes términos: /Uno/ Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$1.324.000.000.-, dividido en 132.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, a la cantidad de \$1.994.500.000.-, dividido en 199.450 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante el aumento de \$670.500.000.-, y la emisión de 67.050, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas parcialmente. /Dos/ En razón del aumento, se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.994.500.000.-, dividido en 199.450 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 132.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a esta fecha, y /ii/ La cantidad de 67.050 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$670.500.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$201.115.841.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.

De conformidad con la solicitud de  
protocolizo el presente documento al final del Registro  
de instrumentos públicos a mi cargo correspondiente  
al presente mes bajo el N° 31386, repertorio N° 52.685-2024.  
SANTIAGO, 05 de Agosto del 2024



CLAUDIA GOMEZ LUCARES  
NOTARIO PÚBLICO  
NOTARIA SANTIAGO  
N° 52.685-2024

CVE 2527249

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

